

CONSIDERANDO

*Que el 22 de junio del presente año, el cantón **PICHINCHA**, de la provincia de Manabí, conmemora el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que el pueblo de ese noble cantón ha dado muestras de su permanente disposición a defender la vida democrática del país, el enriquecimiento de su producción y a la vigorización de su organización social y cívica;

Que es obligación del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo y trabajo por el desarrollo de los pueblos y su contribución a sus logros y realizaciones;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar al pueblo de **PICHINCHA** representado por sus autoridades, la más cálida felicitación por su efemérides de conmemoración del **XVIII ANIVERSARIO** de su elevación al rango de cantón en la división política nacional.*

*Los Diputados señores Ings. **CLEMENTE VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, **SIMON BUSTAMANTE VERA** y **RAÚL PALADINES BASURTO**, Legisladores por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL